



Entidad Urbanística
colaboradora
de conservación
de Cotorredondo



C/Águila Real 23 Bis
BATRES (MADRID)
Dirección Postal
28939 Arroyomolinos
918121410 675678146
cotorredondo@cotorredondo.com

Origen: Junta de Gobierno
Destino: Comunidad
Motivo: Enseres, contadores de agua.

Cotorredondo, Batres a 21 de noviembre de 2025

Estimado vecino,

Es época de **poda**; les recordamos que deben realizarse dentro del plazo habilitado para ello, del 1 de noviembre al 1 de marzo, y NO hace falta solicitar permiso al Ayuntamiento siempre que no se trate de podas drásticas.

En cuanto a las **talas**, les recordamos que todo árbol con más de 20 cm de diámetro de tronco o más de 10 años de edad, no se puede talar sin autorización expresa del Ayuntamiento que, además, lleva aparejadas medidas compensatorias en función de las características del árbol, su estado fitosanitario u otras condiciones como daños a estructuras o nuevas construcciones.

Por último, se informa y recuerda que las arizónicas se consideran como especies NORMALES por lo que el tratamiento a dar será exactamente igual que a cualquier otras especie arbórea. Queda, por lo tanto, fuera de la legalidad talarlas sin permiso municipal si tienen más de 20 cm de diámetro de tronco o más de 10 años de edad.

De paso les recordamos que los restos vegetales que depositen en su puerta lo sean los domingos para su recogida el lunes para que no ocupen la vía pública varios días.

Contadores de agua. Con la llegada, de las primeras heladas estos días, y de la época de bajas temperaturas, les facilitamos unos consejos para proteger contra el frío sus contadores y evitar quedarse sin agua en sus casas:

- Revisar periódicamente la puerta del armario donde se encuentra el contador. Debe estar bien cerrada para evitar el contacto con el exterior.
- Proteger el hueco interior del armario con papel de periódico arrugado o tejido aislante como lana o fibra de vidrio, dejando completamente visible la esfera del contador.
- Si se ausenta del domicilio durante un tiempo prolongado, cierre la llave que queda a la izquierda del contador y vacíe sus tuberías.

Si ya se ha congelado:

- No fuerce la llave de paso
- Aplique calor a la instalación, pero nunca con fuego directo

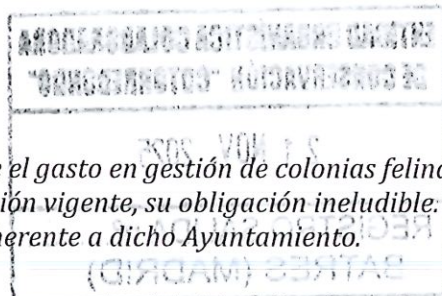
Si aun así no se ha descongelado:

- Contacte con Canal de Isabel II ...900.365.365...ó...clientes@canaldeisabelsegunda.es

Este mes será el lunes 24 de noviembre cuando vuelva a pasar el servicio municipal de recogida de **enseres** puerta a puerta, por favor utilícenlo y no bajen nada más al "punto limpio".

Se recuerda que los enseres, según indican desde el Ayto deben depositarse en la puerta de cada parcela a excepción de colchones y electrodomésticos. Les recordamos el teléfono al que necesariamente hay que llamar previamente **618.63.17.82**.

Por último, las gestoras de las colonias felinas querían dejar claro varios aspectos que se hablaron en la última Asamblea de 26 de octubre:



"El Alcalde comentó que el gasto en gestión de colonias felinas supone 27.000€ anuales, a lo que confirmó, según legislación vigente, su obligación ineludible. Gasto, en el que se incluye, la recogida de animales, obligación inherente a dicho Ayuntamiento.

Por otro lado, las gestoras expresaron su extrañeza ante la supuesta información del Ayuntamiento, de no constarle registro de colonias, cuando éstas se encuentran asentadas desde hace años, con el conocimiento del anterior Ayto, registros y en algunos casos carnet de alimentación facilitado, a lo que el Alcalde respondió que se estaba elaborando un censo.

Por último indican las gestoras que sufragan directamente los gastos de alimentación y otros, y se ocupan de la gestión al margen del Ayto, siendo en ocasiones increpadas y molestadas por vecinos que pasan por alto la legalidad de estas acciones."

Esperando que dicha información les sea de utilidad reciba un cordial saludo,

Junta de Gobierno de Cotorredondo

